

552

PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
DEPTO. DE REC. HUMANOS.  
UA/DRH/ 1966 /96  
PERSONAL

Procuraduría General de Justicia  
Policía Judicial del Estado de Oaxaca

**RECIBIDO**  
DIC. 3 1996  
SUB DIRECCION TECNICA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

NOMBRAMIENTO DE CONFIANZA DEFINITIVO.

La Exp., San Antonio de la Cal, Oax., 26 de noviembre de 1996.

[Redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E .

[Redacted] DIRECTOR DE REC. HUMANOS.

Por acuerdo del C. Procurador General de Justicia del Estado, comunico a usted que a partir del día 19 de enero de 1997, cesa en Baja por Término de Interinato el C. PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, como Comandante de la Policía Judicial de la Dirección de la Policía Judicial del Estado; y a partir de esta misma fecha se le expide NOMBRAMIENTO DE CONFIANZA DEFINITIVO en el cargo antes mencionado percibiendo el sueldo mensual de \$1,201.00 (UN MIL DOSCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) y un estímulo por la cantidad de \$1,445.00 ( UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 M.N.), que se le paga con cargo a la Partida número 201130ABC y Clave 2N0904 del Presupuesto de Egresos Vigente en el Estado.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



UNIDAD ADMINISTRATIVA

[Redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO

os, Director de la Pol.

**RECIBIDO**  
NOV. 2 1996  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

Jud. del Edo.  
Expediente.  
Minutario.



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

SSJ

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

NOMBRAMIENTO No

CLAVE  
2N0904

DIAS MESA Y NO

QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDOS, Y HABIENDO

R. F. C.

MEHP-560116

DR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

con la facultad que le confiere, el artículo 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado ha acordado otorgar a Usted el:

554

**NOMBRAMIENTO**

EMPLEADO(A) DE: **CONFIANZA DEFINITIVO**

DE: **COMANDANTE**

SECRETARIA: **PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.**  
UNIDAD RESPONSABLE: **DIRECCION DE LA POL. JUD. DEL EDO.**  
PROYECTO: **INVESTIGACION DE HECHOS DELICTIVOS.**  
AREA DE ADSCRIPCION: **DIRECCION DE LA POL. JUD. DEL EDO.**

Que para el caso prevea(n) la(s) partida(s) de la Ley de Egresos en vigor, con la(s) siguiente(s) percepción(es)

mensual(es):

FILIACION

RADICACION DE PAGOS	PARTIDAS	PERCEPCIONES
C I U D A D	2011000011	1,201.00
TOTAL PERCEPCION		1,201.00

A PARTIR DE			HASTA		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
01	ENE	99			

Recibi original

SUSTITUYE AL C. ....

REPUBLICA  
E DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
INIDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA D  
SAPARECIDAS

NOMBRE

En el Estado de Oaxaca

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO. DE OAXACA

interrogó al nombrado. PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LA LEY Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE: COMANDANTE DEPENDIENTE DE ESTE PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.

que el estado os ha conferido? Y habiendo contestado el interrogado. SI PROTESTO, el propio C. PEDRO HERNANDEZ RAMOS

repuso: "SI NO PROTESTO, QUE LA NACION Y EL ESTADO OS CONFIERAN EL CARGO DE COMANDANTE DEPENDIENTE DE ESTE PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.

El C. LIC. ROBERTO PEDRO MARTINEZ PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO con la facultad que le confiere el artículo 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado ha acordado otorgar a Usted el

LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA SAL, OAXACA, 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

EMPLEADO DE (A) DE LA OAXACA, 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

DEFINITIVO

DEFINITIVO

DEFINITIVO

DEFINITIVO

DEFINITIVO

DEFINITIVO

Que para el caso prevea(n) las) partidas(s) de la Ley de Egresos en vigor, con las) siguiente(s) percepción(es) mensual(es)

FILIACION

PARTIDAS		RADIACION DE PAGOS	
[REDACTED]		C I U D A D . . . . .	
[REDACTED]		PUEBLO NUEVO, OAX.	

SEXO MASC. FECHA DE NACIMIENTO 16 DE ENERO DE 1956 ESTADO CIVIL CASADO

ORIGINARIO DE SANTA MARIA VIGILLO ZIMATLAN, OAX. NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DE LOS PADRES DON ESTEBAN HERNANDEZ REYES Y DOÑA JUANITA RAMOS

No. DE AFILIACION AL I.M.S.S. 2874 56 05 83 8011 569



PROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUN ESPECIALIZADA EN DELITOS DE FAMILIA

SUSTITUYE AL C.



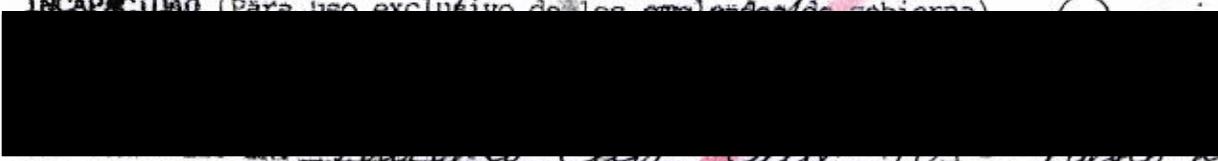
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN OAXACA  
 JEFATURA DELEG. DE SERV. MEDICOS  
 UNIDAD MEDICA FAMILIAR No. 38

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
 OAXACA, OAX.

ENE. 28 1997  
 02355  
 Departamento de Recursos Humanos

554  
~~555~~

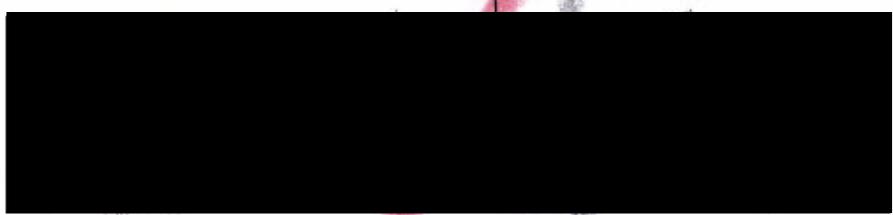
INCAPACITACION (Para uso exclusivo de los empleados de gobierno)



AMERITA ESTAR INCAPACITADO POR: CINCO DIAS  
 (número y letra)

DIAS 05 A PARTIR DEL 280197

EXPEDIDA EL DIA: 280192  
 (Lugar y fecha)



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA  
 ORGANIZADA  
 EN INVESTIGACION  
 TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DE INVESTIGACION  
 EN DELINCUENCIA  
 ORGANIZADA  
 Y TRAFICO DE  
 ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 COMUNITAD.  
 DE BÚSQUEDA DE  
 REFINANCIAS



CONTRALORIA GENERAL

DEPENDENCIA: CONTRALORIA GENERAL.  
SECCION: DIREC. PROCED. JURIDICOS  
NUMERO: DPJ(RCSP)1298/97  
EXPEDIENTE: 132/97

555  
~~556~~

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

REPUBLICA MEXICANA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

Oaxaca de Juárez, Oax., 20 de junio de 1997.



P R E S E N T E

En esta Dirección de Procedimientos Jurídicos, se inició el expediente de Responsabilidad Administrativa de número al rubro indicado, en contra del servidor público **Hernández Hernández Pedro**, por la comisión de presuntas faltas administrativas consistentes en:

a).- No haber presentado según lo establecido por los Artículos 44 fracción II, 45 fracción II y 56 fracción XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca la Declaración Anual de Situación Patrimonial a que estaba obligado, toda vez que la plantilla de personal remitida a esta General, mediante oficio número UA/DRH/0639/97, de fecha 18 de marzo del presente año, suscrito por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Procuraría General de Justicia del Edo., señala que continúa desempeñando el cargo de Agente de la Policía Judicial Comandante.

b).- Que con motivo de lo anterior se incumplieron las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión para salvaguardar la legalidad, honradez y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, y las obligaciones de carácter general contenidas en el artículo 56 fracción XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, al no haber presentado con oportunidad la Declaración Anual de Situación Patrimonial.

Al efecto, por acuerdo de esta fecha, se ordenó citar al presunto responsable para que comparezca ante la Dirección de Procedimientos Jurídicos de esta Contraloría, ofrezca pruebas y alegue lo que a sus derechos convenga, por sí o por medio de un defensor, señalándose para tal fin, las 19:00 horas del día 11 de julio del año en curso.

Lo que me permito hacer de su conocimiento en

REPUBLICA MEXICANA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

556

**CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS**

DEL SEGURO CONTRATADO POR \_\_\_\_\_ EN FAVOR DE \_\_\_\_\_

**SUMA ASEGURADA**

LA QUE ESTE EN VIGOR A LA FECHA DEL SINIESTRO, DE ACUERDO CON EL CONTRATO RESPECTIVO.

FAVOR DE LEER CUIDADOSAMENTE ESTE DOCUMENTO Y LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE Y BOLIGRAFO CON TINTA NEGRA

**DATOS DEL ASEGURADO**

[REDACTED]

HIEHIP51611116

R.F.C.

Expresamente otorgo a Aseguradora Hidalgo, S.A., mi consentimiento para ser asegurado durante la vigencia del correspondiente contrato de seguro, así como de aquél(los) que en el futuro llegue a concertar en mi favor el contratante de esta póliza y para aquél(los) beneficio(s) adicional(es) o incremento(s) de suma asegurada que se concerte(n) en mi favor.

**DESIGNACION DE BENEFICIARIOS**

**ADVERTENCIAS:** En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.

Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

BENEFICIARIOS (nombre(s) y apellidos)	PORCENTAJE
[REDACTED]	25%
SUMA DE PORCENTAJES:	100%

Oaxaca, Oax.  
Ciudad/Estado

fecha 21/11/97  
día mes año

ASEGURADORA HIDALGO, S.A., pagará la suma asegurada que corresponda, de acuerdo con los términos del respectivo contrato de seguro, a beneficiarios que consten en la última designación que obre en su poder, quedando liberada de toda responsabilidad si, posteriormente a dicho pago, recibe nueva designación de beneficiarios.

**SELLO DE RECEPCION**

De la oficina de adscripción del trabajador

[REDACTED SIGNATURE]

**FIRMA DEL ASEGURADO**

(Favor de no salirse del recuadro)

Si el asegurado no sabe o no puede firmar, deberá poner su huella digital de acuerdo con las instrucciones del reverso.

Este documento y las notas técnicas que lo fundamentan, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36-B y 36-A de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, por oficios Nos. 112, 16623, 06-367-II-3.2/5603, 029/93, 06-367-II-3.2/5437 y DTP 059/93 de fechas 29 de enero de 1993, 2 de septiembre de 1992, 20 de julio de 1993, 13 de agosto de 1993, 29 de marzo de 1993 y 22 de septiembre de 1993 respectivamente.

Av. Presidente Masarik No. 111, Col. Delicias, C.P. 71500, Oaxaca, Oax.

DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA EN  
DESAPARECIDAS





Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca  
PROC. GENERAL DE JUSTICIA

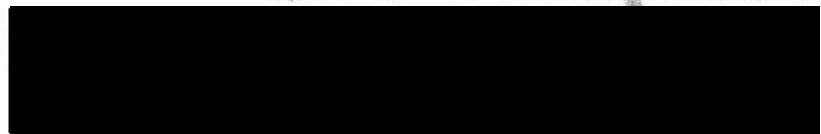
ENE. 29 1998;  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.  
SECCION: REC. HUMANOS.  
NUMERO: UA/DRH/ 0323 /98  
EXPEDIENTE: PERSONAL.

558

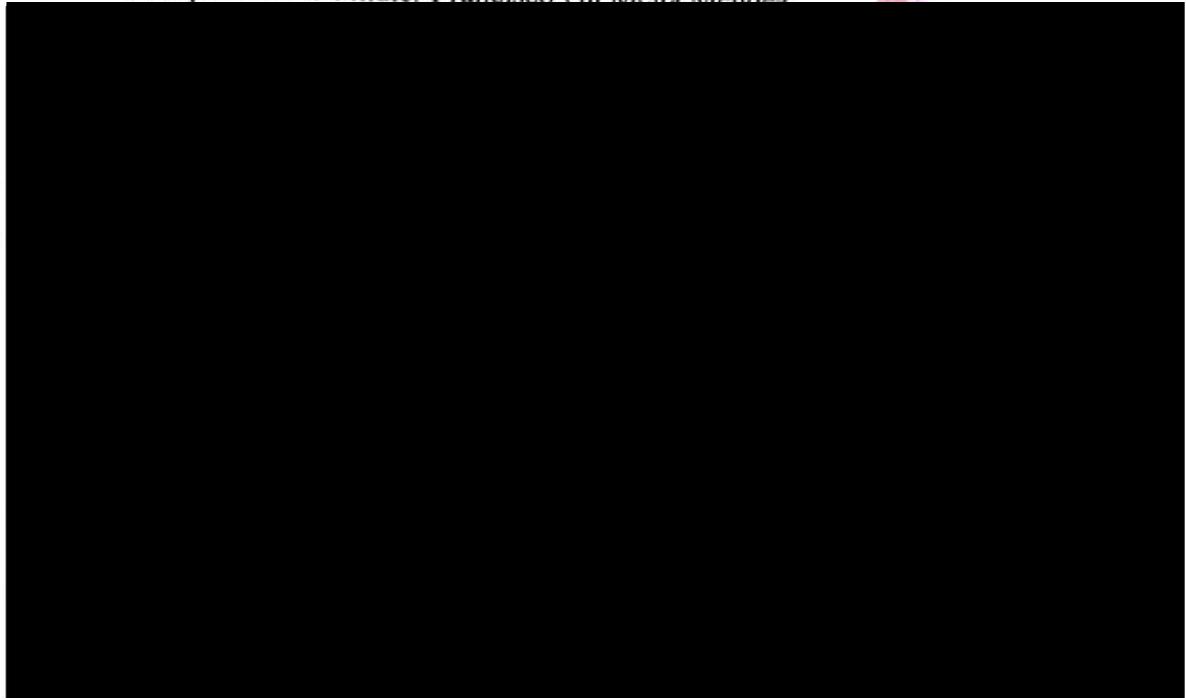
ASUNTO: EN ATENCION A SU OFICIO

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 28 de enero de 1998.



TADA DE BÚSQUEDA DE

En atención a su Oficio número Q.R.0260 de fecha 24 del presente mes, relativo al Expediente Personal 2/PAI-DH/97, porporciono a usted copias debidamente certificadas de los nombramientos requeridos; asimismo le informo que a la fecha los mismos estan activos, exceptuando al Cmdte. Francisco Gil Meija Méndez

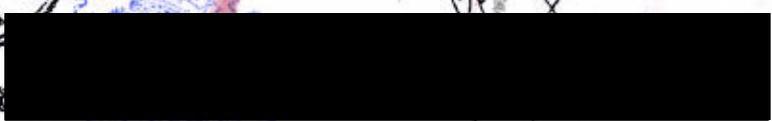


503



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

UNIDAD ADMINISTRATIVA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ENE. 28 1998

RIA DE DERECHOS HUMANOS  
AL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

ALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
S DESAPARECIDAS



1998, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS."

Procuraduría General de Justicia del Edo.

**RECIBIDO**  
ENE 26 1998

UNIDAD ADMINISTRATIVA

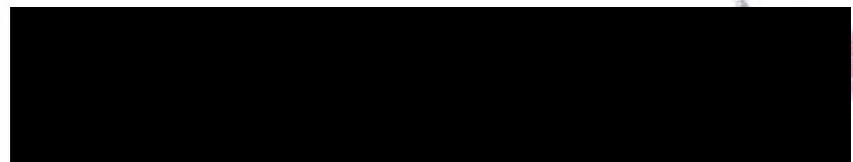
Oaxaca de Juárez, Oax.

DEPENDENCIA: PROC.GRAL. JUST. EDO. SUBPROC. CONTROL DE PROC. DIREC. DE DERECHOS HUMANOS.
SECCION: DEPTO. AT'N. QUEJAS Y R.
NUMERO: Q.R./ 0260
EXPEDIENTE: 2/PAI-DH/97

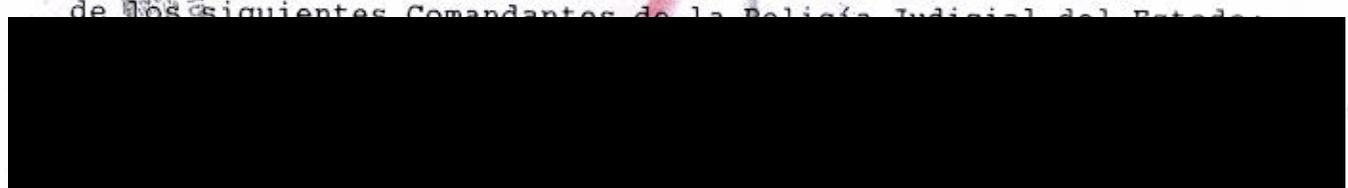
ASUNTO: Se solicita informe y documentación.

24 ENE 1998

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
OAXACA, OAX.  
**RECIBIDO**  
ENE 27 1998  
Departamento de Recursos Humanos



Con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Procedimiento Administrativo de Investigación de número al rubro indicado, he de agradecer a usted ordene a quien corresponda se sirva informar ante esta Dirección la situación laboral actual de los siguientes Comandantes de la Policía Judicial del Estado:



caso de la documentación que acredite que éstos han dejado de pertenecer a la citada corporación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**LA DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS**



FAPR\*cop

DE LA REPUBLICA  
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 CIUDADADANIA  
 DE BÚSQUEDA DE  
 PERSONAS DESAPARECIDAS



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.  
 SECCION: REC. HUMANOS.  
 NUMERO: UA/DRH/ 0783 /98.  
 EXPEDIENTE: PERSONAL.

560

ASUNTO: CONSTANCIA.

561

A QUIEN CORRESPONDA:

DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS  
 DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
 COMUNIDAD.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 DIRECCION GENERAL DE BÚSQUEDA DE  
 PERSONAS DESAPARECIDAS

El que suscribe Jefe de Recursos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado

HACE CONSTAR



mandante de la Policía Judicial,  
 mil novecientos setenta y seis, y  
 con un ingreso mensual de \$3,862.00  
 (TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

A petición del interesado y para los fines a que haya lugar, se extiende la presente en La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA  
 URBANA Y TERRESTRE  
 EN INVESTIGACION  
 DE TRAFICO DE ARMA



MENTALMENTE



- C.C.P.
- Interesado
- Expediente

DE LA REPUBLICA  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DERECHOS HUMANOS  
 DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
 COMUNIDAD.  
 DIRECCION GENERAL DE BÚSQUEDA DE  
 PERSONAS DESAPARECIDAS